

**DOCUMENTO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE  
LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN,  
PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE UN PLAN DE MARKETING Y  
COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA “SE BUSCAN HÉROES”, CONVOCATORIA  
2023 ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL ARAGÓN**

(Nº EXPEDIENTE PJ0423012201 – 02)

Nº	Detalle	Descripción
1	Nº de Expediente	PJ0423012201 – 02
2	Objeto del contrato	Contratación del Servicio de Diseño, elaboración, planificación, ejecución y gestión de un Plan de Marketing y Comunicación del programa "Se Buscan Héroes", convocatoria 2023 Itinerarios de Emprendimiento Juvenil Aragón
3	Entidad contratadora	Fundación Equipo Humano
4	Importe de Licitación	Presupuesto licitación:  14.900 euros (impuestos incluidos)
5	Duración del contrato	El contrato dará inicio al día siguiente de su firma y su duración alcanzará hasta la finalización del programa (30/09/2023)
6	Presentación de ofertas	Se aceptarán ofertas enviadas a través de correo electrónico a las siguientes direcciones: <a href="mailto:info@fundacionequipo humano.es">info@fundacionequipo humano.es</a> ; <a href="mailto:david.lopez@fundacionequipo humano.es">david.lopez@fundacionequipo humano.es</a> o a través de las siguientes direcciones: Valencia – Avenida Maestro Rodrigo, N°37, Bajo, 46015 Valencia. Galicia – Avenida Novo Mesoiro, N°2, Bajo, 15190 A Coruña. Fecha límite – El plazo de presentación de ofertas concluirá el 21/04/2023. La oferta deberá ser acompañada como mínimo de la siguiente información: datos de la entidad ofertante, propuesta técnico – económica, cumplimentación del anexo 1 – formulario valoración ofertas.
7	Criterios de adjudicación:	Dos criterios diferentes:

		<p><b>1. Valoración resultante cumplimentación Formulario Técnico (80 puntos).</b></p> <p><b>2. Precio (20 puntos).</b></p>
<b>8</b>	<b>Procedimiento de Adjudicación</b>	<b>Revisión de criterios de adjudicación y selección de adjudicatario según criterios de valoración (Anexo I a este pliego)</b>

### **Cláusula I – Características Básicas del Contrato**

Fundación Equipo Humano, es adjudicataria en la convocatoria 2023 de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil Aragón ([pulse aquí para más información](#)), de un Programa denominado Se Buscan Héroes, con el objetivo de llevar a cabo un programa gratuito de formación y acompañamiento para la mejora de la empleabilidad y el apoyo al emprendimiento, llevado a cabo con una metodología innovadora en materia de proyectos sociales.

Dicha convocatoria está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, así como por la Fundación Incyde.

### **Cláusula II – Régimen jurídico**

El presente contrato tiene carácter privado. Las partes quedan sometidas expresamente a lo establecido en este pliego y sus anexos presentes en este documento.

### **Cláusula III – Objeto y necesidad del contrato**

Objeto: Contratación del Servicio de Diseño, elaboración, planificación, ejecución y gestión de un Plan de Marketing y Comunicación del programa "Se Buscan Héroes", convocatoria 2023 Itinerarios de Emprendimiento Juvenil Aragón

Descripción – El programa Se Buscan Héroes es un programa formativo para personas desempleadas inscritas en garantía juvenil, cuya primera fase es la difusión del programa, con el objetivo de captar participantes dentro del programa, así como empresas colaboradoras del proyecto. Dicha difusión conlleva la realización de un plan de marketing integral y completo, que, debido a las características técnicas especializadas del servicio, así como los conocimientos necesarios por el equipo técnico que lo utilice y la necesidad de un software especializado, se considera necesario su subcontratación a entidad que cumpla los

requisitos para la correcta realización de las acciones descritas (que se detallan específicamente en la Cláusula VI).

#### **Cláusula IV – Presupuesto de licitación y valor estimado**

14.900 euros (impuestos incluidos)

No se aceptarán ofertas por cantidades superiores a la dispuesta en esta cláusula.

El precio del contrato incluye todos los gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, tal como el IVA, o cualquier otro tipo de impuesto o gasto repercutido.

El precio se ha fijado estimando por un lado el número de meses de ejecución del programa así como el equipo necesario para su correcto desarrollo, teniendo como base costes de proyectos anteriores.

#### **Cláusula V – Plazo y lugar de ejecución**

El contrato dará inicio al día siguiente de la firma del contrato, y su duración alcanzará hasta la finalización del proyecto (30/09/2023).

Posibilidad de prórroga: No se contempla

#### **Cláusula VI – Publicidad**

La información de este contrato y de este programa se encuentra ubicada en la web de la entidad <https://fundacionequipohumano.es/perfil-del-contratante>

#### **Cláusula VII – Prestaciones que han de satisfacerse**

Los servicios requeridos serán los detallados a continuación, garantizando, al menos las siguientes características y calidades:

1. Creación de campañas y estrategia de medios.
2. Difusión de los diferentes eventos en medios de comunicación.
3. Actualización de la web.
4. Diseño del material publicitario.
5. Creación de merchandising del proyecto.

6. Creación de contenidos: blog, redes sociales, etc.
7. Creación de contenidos multimedia: vídeos, infografías, imágenes, etc.
8. Creación de una estrategia Social Media.
9. Creación y ejecución de campaña de marketing a través de mail.
10. Análisis del impacto del Plan de Marketing y Comunicación.
11. Seguimiento del Plan de Marketing y Comunicación durante toda la ejecución del mismo.
12. Elaboración de la memoria final de Marketing y Comunicación del proyecto.

### **Cláusula VIII – Equipo de trabajo**

La entidad adjudicataria deberá poner a disposición del contrato un equipo de trabajo suficiente para que las actividades se cumplan correctamente. El citado personal dependerá exclusivamente de la organización adjudicataria, teniendo ésta todos los derechos y deberes inherentes, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social.

### **Cláusula IX – Control y Seguimiento**

Para la supervisión de la marcha del programa Fundación Equipo Humano convocará cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias para su desarrollo.

### **Cláusula X – Capacidad para contratar**

Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP.

### **Cláusula XI – Criterios de adjudicación**

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas: 100 puntos

**Formulario técnico – 80 puntos**

Se otorgará una puntuación específica a cada una de las contestaciones del formulario técnico del programa, sumando de manera automática las puntuaciones según las contestaciones al formulario (Véase Anexo I).

### **Precio ofertado – 20 puntos**

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente un importe más bajo para cada concepto/componente y para el resto de las ofertas se distribuirá la puntuación proporcionalmente, según la fórmula que se expresa más adelante.

$$PO = PM * Oe/of$$

PO= Puntuación Obtenida

Of = Oferta realizada

PM= Puntuación máxima posible

Oe = Oferta más económica

Se considerarán temerarias las ofertas que:

1. Un solo licitador – oferta con una bajada superior al 25%.
2. Dos o más licitadores – oferta con una bajada superior al 15% de la media de las ofertas.

### **Cláusula XII – Forma y contenido de las proposiciones**

Se tendrá que presentar propuesta en formato Word – pdf, que incluya en todo caso los siguientes apartados:

1. Datos de la entidad oferente.
2. Propuesta económica detallando presupuesto base de licitación e impuestos añadidos.
3. Formulario técnico debidamente cubierto.
4. Cualquier otro tipo de documentación técnico – económica que la entidad oferente considere que propone valor al contrato.

### **Cláusula XIII – Propuesta y adjudicación del contrato**

A partir de las ofertas recibidas tras el análisis de la información facilitada y su valoración conforme a los criterios expuestos en el Anexo I, preparará una propuesta de contratación, que recoja el proveedor propuesto para el contrato que se desea cubrir y en la que se documente la utilización de los criterios establecidos en el documento de condiciones.

#### **Cláusula XIV – Abono del precio del contrato**

La facturación se realizará y presentará una vez se hayan finalizado los servicios prestados.

#### **Cláusula XV – Subcontratación**

No se permite la subcontratación de otras entidades para la ejecución del contrato.

#### **Cláusula XVI – Deber de confidencialidad**

El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitadas y a cuanto tenga acceso con motivo de la ejecución del contrato. El adjudicatario únicamente podrá utilizar la Información Confidencial a los exclusivos fines de la ejecución del contrato y se abstendrá de utilizarla para fines distintos de los expresamente pactados.

#### **Cláusula XVII – Propiedad intelectual**

Todos los productos elaborados en ejecución del contrato serán propiedad exclusiva de Fundación Equipo Humano quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos.

Fdo: Jose Enrique García Llop

FUNDACIÓN EQUIPO HUMANO  
C.I.F. G98225915  
Avda. Novo Mesoiro, 2 Bajo  
15190 - A. Coruña

En Valencia, a 6 de Abril de 2023

## Anexo I – Criterios de Valoración

### Requisito de Participación

Aceptar la ejecución de las actividades dispuestas en el pliego.

### Criterios de Valoración

<b>1.- CRITERIOS PREFERENTES (MÁX 80 PUNTOS)</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>PTOS</b>	<b>TOTAL PTOS</b>
<b>1.- Experiencia de la entidad en proyectos de similares características (planes de marketing especializados en captación de participantes para programas formativos)</b>		
Experiencia	<b>0 - 10</b>	
<b>1.- Experiencia de la entidad en proyectos financiados por el Fondo Social Europeo a través de la Fundación Incyde</b>		
Experiencia	<b>0 - 30</b>	
<b>3.- Equipo de trabajo</b>		
Equipo puesto a disposición	<b>0 - 20</b>	
<b>4.- Otros Requisitos</b>		
Inclusión de los costes en la oferta de la publicación de todos los anuncios en redes sociales (Instagram – TikTok)	<b>0 - 20</b>	
<b>TOTAL</b>		
<b>ACEPTA LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO DE CONDICIONES</b>		

<b>2.- PRECIO (MÁX 20 PUNTOS)</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>PTOS</b>	<b>TOTAL PTOS</b>
<b>1.- Oferta económica presentada (se valorará con impuestos incluidos)</b>		
Oferta	<b>0 - 20</b>	

**Formulario Técnico a cumplimentar por la entidad oferente**

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE UN PLAN DE MARKETING Y COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA “SE BUSCAN HÉROES”, CONVOCATORIA 2023 ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL ARAGÓN**

**(Nº EXPEDIENTE PJ0423012201 – 02)**

Lee las preguntas realizadas y contesta con una X en la casilla correspondiente:

**1. Experiencia de la entidad en proyectos de similares características.**

¿Cuenta su entidad con experiencia en proyectos de similares características? Experiencia similar sería la ejecución de planes de marketing integrales para la captación de participantes en programas formativos	
No contamos con experiencia	
Contamos con 1 o 2 proyectos de similares características	
Contamos con más de 2 proyectos de similares características	

**2. Experiencia de la entidad en proyectos financiados por el FSE a través de la Fundación Incyde.**

¿Cuenta su entidad con experiencia en proyectos financiados por el FSE a través de la Fundación Incyde	
No contamos con experiencia	
Contamos con experiencia en proyectos financiados por el FSE pero no a través de la Fundación Incyde	
Contamos experiencia en proyectos cofinanciados por el FSE a través de la Fundación Incyde	



### 3. Equipo de Trabajo

Describa a continuación el equipo de trabajo que pondrá a disposición del programa.	
Se pondrá a disposición del programa de un técnico especialista que dedicará un mínimo del 25% de su jornada laboral específicamente al marketing del programa	
Se pondrá a disposición del programa de un técnico especialista que dedicará un mínimo del 50% de su jornada laboral específicamente al marketing del programa	
Se pondrá a disposición del programa de un técnico especialista que dedicará un mínimo del 50% de su jornada laboral específicamente al marketing del programa y que atenderá en un máximo de 24 horas cualquier petición de la entidad	

### 4. Recursos Materiales

Se pondrá a disposición del programa de software especializado en la materia para el correcto desarrollo del plan (marcar en caso de que se ponga a disposición)	
Software especializado en market – mail (Acumbamail, Brevo o similar)	
Software especializado en diseño gráfico (photoshop – canva)	
Software especializado en análisis publicitario (Google Ads, palabras clave, etc)	
Software de gestión del programa (Airtable o similar)	
Software para compartir documentación de alto peso: cuenta drive, wetransfer o similar.	

En todo caso, la entidad se compromete a cumplir todas las condiciones de este documento, tanto a nivel técnico como administrativo, como condición específica para participar en la licitación	
Si	
No	

